

~~Juan José Molina~~
 Juan José Molina
 1520-1986-00090

~~José Barahona~~
 José Hipólito Barahona
 1520-1946-00018



~~Guadalupe Raudales~~
 Guadalupe Raudales
 1977-00725

ACTA # 94

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Santa María del Real, departamento de Olancha en el salón de sesiones el día Sábado 15 de Mayo, presidida por el señor Alcalde Municipal Licenciado Carlos Augusto Galeano, con la asistencia de la Vice Alcalde Lic. Sony Edith Sánchez y los Señores Regidores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden: Jayro Moisés Romero, Fernando Audilio Castro, Jeni Valesca Saucedo, Francisco Rafael Andrade, Mario Alexis Reyes, Gloria Marina Fuentes, Juan José Molina, José Hipólito Barahona por ante la infrascrita Secretaría Municipal quien da fé.

AGENDA

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Oración a Dios
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación del acta anterior.
- 6.- Informes del Señor Alcalde Municipal
- 7.- Presentación y Aprobación del Comisionado Municipal y Comisionado de Transparencia.
- 8.- Problemática Bosque Mazatepe



Entrega de Arroz donado por Fundación Tzu-

chi

Solicitudes

Cierre

Desarrollo

- 1.- Se comprueba el Quórum confirmando la Asistencia de todos los convocados.
- 2.- El señor Alcalde Municipal da por iniciada la Sesión.
- 3.- La Regidora Gloria Marina Fuentes dirige la oración a Dios.
- 4.- Se da lectura a la agenda a desarrollar la que fue aprobada por el pleno.
- 5.- Se procede a dar lectura al acta anterior la que fue sometida a Discusión y Aprobada sin ninguna modificación.
- 6.- El señor Alcalde Municipal expresa su agradecimiento a Dios por la bendición que recibió nuestro municipio de parte del Gobierno del Salvador con las vacunas contra el COVID-19 pero también expresa el temor que existe de parte de los alcaldes beneficiados de que el Gobierno tome represalias en contra de ellos tal como el no pago de las transferencias. Pero hay que esperar en Dios que no sea así. La Regidora Gloria Marina Fuentes dice sentirse honrada de pertenecer a esta Corporación Municipal, que esta fue una gestión laudable y de beneficio para el pueblo. El Regidor Audilio Castro Agradece a Dios y a la excelente gestión del Alcalde. La Vice Alcalde Sany Sánchez agradece inmensamente esta gestión y le expresa "La Historia de Santa María del Real y la humanidad harán el honor de re-

cordarte como un héroe!!.

7.- Después que la Comisión Ciudadana de Transparencia nombrará de entre sus miembros al nuevo Comisionado Municipal y Comisionado de Transparencia, el señor Alcalde Municipal presenta ante los miembros de la Corporación Municipal en pleno a los Señores Francisco Molina Ident. #1520-1946-00034 como Comisionado Municipal y a la Lic. Aura Dalila Mendoza Ident. #0615-1962-00398 como Comisionada de Transparencia. La HEM por unanimidad acuerda Aprobar el nombramiento de los señores antes mencionados en los cargos de Comisionado Municipal y Comisionado de Transparencia, quienes velarán por las acciones que desempeñan los miembros corporativos, así como la ejecución de los diferentes proyectos y todas las actividades municipales.

8.- El señor Alcalde hace saber que se interpuso una denuncia ante la fiscalía ya que una empresa de la cual aún no se tiene información, realizó el corte de una unidad de madera en el bosque Mazatepe, esta acción sin autorización de la Municipalidad, por lo que al tener los pormenores de dicha empresa, se les citará ante la fiscalía para que paguen el valor comercial de la madera, o serán procesados legalmente, el valor a recuperar para la Municipalidad esta entre 100 a 200 mil lempiras.

9.- Se está llevando a cabo la entrega de arroz donado por la Fundación Tzu-chi cosa o cosa; empleados de la Municipalidad estan realizando esta labor, la cual ha sido todo un éxito.



98
Vista para resolver la solicitud presentada por la Señora Aleyda Soyapa Mendoza, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureño y de este vecindario con Identidad #0615-1968-00590.- Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de Cofradía, jurisdicción de este municipio el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 18.30 metros y limita con Catalino Juárez, AL SUR: Mide 18.00 metros y limita con Rosa Alvarez con camino de por medio, AL ESTE: Mide 9.00 metros y limita con Rosario Cruz con calle de por medio AL OESTE: Mide 7.30 metros y limita con Efraín Sandoval y Soyapa Mendoza - La Municipalidad por unanimidad acuerda: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido Precio de Lps. 1,545.00, con un área de extensión de 166.03 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere Dominio, posesión y demás derechos reales inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

11.- Vista para resolver la solicitud presentada por el Señor Dubles Ptilio Moreno Hernández, mayor de edad, casado, Agricultor, hondureño y de este vecindario con Identidad #1520-1967-00140.- Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar

que se encuentra ubicado en el barrio La Unión de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente. AL NORTE: Mide 20.20 metros y limita con Yovani Penalta con calle de por medio, AL SUR: Mide 21.10 metros y limita con Santiago Velásquez, AL ESTE: Mide 20.50 metros y limita con Gladis Ondina Escobar, AL OESTE: Mide 21.00 metros y limita con Roney Midence con calle de por medio. - La Municipalidad por unanimidad Acuerda: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 1,000.00 con un área de extensión de 443.01 metros cuadrados. - En consecuencia se le transfiere Dominio Posesión y demás derechos reales inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

- 12.- Vista para resolver la solicitud presentada por la Señora Mirtun Consuelo Acosta Gutiérrez, mayor de edad, Casada, Comerciante, hondureña y de este Vecindario con Identidad # 1503 - (1975-00321. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Chilapa de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 12.00 metros y limita con Nelson Aviles, AL SUR: Mide 12.00 metros y limita con Felix Navarro con calle de por medio, AL ESTE: Mide: 25.00 metros y limita con Juan Carlos Benitez; AL OESTE: Mide 25.00 metros y limita con Rolando Padilla. - La



100
Municipalidad por unanimidad ACUERDA:
Vender el Dominio Pleno del lote de solar
antes descrito por el convenido precio de
Lps. 1,920.00, con un área de extensión de
300.00 metros cuadrados. - En consecuencia
se le transfiere Dominio Posesión y demás
derechos reales inherentes al lote de Solar que
forma parte de los ejidos del municipio cuyo
Título se encuentra inscrito bajo el # 91 del
tomo 1281 del Registro de la Propiedad In-
mueble y Mercantil del Departamento.

13.- Vista para resolver la solicitud presentada:
JORGE LEONARDO SOTO ROMERO: mayor de
edad, casado, hondureño y de este vecentario con
identidad #0824-1994-00158. Tendiente a que se
le venda un lote de solar ubicado en el
Barrio la Quinta de este municipio el cual
mide y limita de la siguiente manera: AL NORTE
10.00 metro y limita con Reina Hernández con
calle de por medio, AL SUR: mide 9.00 metro y limita
con Pedro Rubi, AL ESTE: mide 20.60 metro y limita
con Sebastian Gómez, AL OESTE: mide 20.60 metros
y limita con Gregorio Molina con calle de por
medio. La Municipalidad por Unanimidad
ACUERDA: Vender el Dominio Pleno de un lote de
solar antes descrito por el convenido precio
de Lps. 1,777.00 con una de extensión de 195.70
En consecuencia se le transfiere el Dominio
de posesión y demás Derecho reales inherentes
al lote de solar que forma parte de los
ejidos municipio cuyo título se encuentra
inscrito bajo #9 del tomo 1281 del Registro
de la Propiedad Inmueble y Mercantil del
Departamento.

14. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: **FATIMA DANERY MADRID MARTINEZ** mayor de edad, casada, pintora, hondureña de este vecindario con identidad #1501-1974-00156. Tendiente a que se le venda un lote de solar ubicado en el Barrio Buenos Aires de este municipio el cual mide y limita de la siguiente manera Al NORTE: 22.60 metros y limita con Edwin Zepeda, Al SUR: 22.60 y limita con Natividad Guevara con calle de por medio, Al ESTE: mide 22.00 metro y limita con Edwin Zepeda Al OESTE: mide 21.10 metros y limita con Hilda Raudales con calle de por medio. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Puro de lote de solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 3,053.00 con una area de extension de 487.03 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere el Dominio Posesión y Demas derecho, Reales inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio cuyo titulo se encuentre inscrito bajo #91 del tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Departamento.

15. Vista la solicitud presentada por los señores: **Fernando Saucedo Moradiago** y **Blanca Argentina Cardona Sevilla**, casados, Agricultor y Ama de casa hondureños y de este vecindario con identidades #1520-1966-00083 y 1503-1987-01261. respectivamente. Tendiente a que se le venda un lote de solar ubicado en el Barrio Las Colinas de este municipio el cual mide y limita de la manera siguiente: Al NORTE: mide 38.00 metros y limita con Carlos Varela, Al SUR: mide 38.00 metro y limita con Fernando Saucedo, Al ESTE: mide 27.00 metro y limita con Carlos Javier Bances y Ramon Carbajal, Al OESTE:



mede 4.50 metros y limite con Armando Guavara, de este punto al siguiente punto mide 17.80 metro y limite con Armando Guavara. de este punto al siguiente punto mide 2.00 metros y limite con Armando Guavara de este punto al siguiente punto mide 4.20 metros y limite con Armando Guavara. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA Vender el Dominio Pleno de un lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio cuyo titulo se encuentra inscrito bajo el #91 del tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

16. Viste la solicitud presentada por el señor: MARIO ROBERTO GALEANO SANCHEZ, mayor de edad, Union libre, Agricultor, hondureño con identidad #1520-1483-00227. Tendiente a que se le venda un lote de solar ubicado en el Barrio la Guinche de este municipio. El cual mide y limite de la manera siguiente: Al NORTE: mide 23.00 metros y limite Jorge Galarza, Al SUR: mide 22.70 metros y limite con Wil Mesa, Al ESTE: mide 18.00 metros y limite con Raul Hernandez con calle de por medio. Al OESTE: Mide 17.20 metro y limite con Cecilio Cruz. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA Vender el Dominio Pleno de un lote de solar por el convenido precio de Lps. 1,000 con una area de extension de 402.16 metros cuadrados. En Consecuencia se le transfiere el Dominio Posesion y Dominio reales de 1/4 de solar que forma parte de municipio. cuyo titulo se encuentra inscrito bajo #91 del tomo 1281 del Registro de la Propiedad

Inmueble y Mercantil del Departamento.
Y no habiendo mas que tratar se
sesos firmando todos para constancia.

103



Augusto Galeano
1920-1971-00140



Sara Edith Sanchez
1903-1970-00056



Jayro Moises Romero
1920-1989-00060

Fernando Rodilio Castro
1909-1939-00046

Jeny Valescu Saucedo
1920-1977-00013

Francisco Rafael Andrade
1920-1951-00023

Mario A. Reyes
Mario Alexis Reyes
1920-1982-00198

Florina Maria Fuentes
1907-1966-00033

Juan Jose Molina
1920-1986-00090

Zorzi Barahona
Jose Hipolito Barahona
1920-1946-00018



Flora Delila Mendoza
Comisionada de Transparencia

Francisco Molina
Comisionado Municipal



ACTA # 95

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporacion Municipal del Municipio de Santa Maria del Real Departamento de Olancha en el Salon Sesiones el dia lunes 31 de Mayo del Año 2021 Presidido por el señor Alcalde Municipal Lic. Carlos Augusto Galkano, y la Vice Alcalde Municipal Lic. Sary Edith Sanchez y los señores regidores; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 por su orden: Jayro Moises Romero, Fernando Audilio Costa, Jon Valence Saceda, Francisco Rafael Andrade, Mario Alexis Reyes, Gloria Marina Fuentes, Juan Jose Molina y Jose Hipolito Barahona. Asiste Dolita Mendoza comisionada de Transparencia y Francisco Molina Comisionado Municipal por ante la inscribirse Secretario Municipal quien da fe.

AGENDA.

1. Comprobacion del Quorum
2. Apertura de la Sesion
3. Oracion a Dios
4. Lectura y Aprobacion y Discusion de la Agenda
5. Lectura y Discusion y Aprobacion del Acta Anterior
6. Informe del Alcalde Municipal
7. Solicitud de la Direccion Municipal de Educacion.
8. Inicio de Proyectos
9. Solicitudes
10. Cierre

DESARROLLO

1. Se Comprueba el Quorum con la Asistencia de todos los Convocados a la Sesion
2. El señor Alcalde Municipal da por iniciada la Sesion

3. Se dirigen palabras de Oracion a Dios
4. Se da lectura a la agenda o desahogado
la que fue aprobado sin modificacion
5. Se procede a dar lectura al acta anterior
la que fue aprobado sin modificacion alguna
6. El señor Alcalde da a conocer que el 04 de junio viajara a El Salvador a entregar el Informe de la entrega a la poblacion de las vacunas por el presidente Nayib Bukele. y se aprovechara para realizar la gestion de un nuevo lote de las mismas para cubrir otro sector de la poblacion. La Regidora Jeni Saucedo expresa su gratitud a Dios y al señor Alcalde ya que debido a su gestion gran parte de la poblacion de nuestro municipio se encuentra vacunada, Dios ha multiplicado cada frasco de la vacuna ya que salian hasta 13 dosis de cada uno. Continúa el señor Alcalde informando que ha sido informado de un descombro que se esta dando de al menos 20 manzanas en la zona de amortiguamiento del Rio Real; se hara la inspeccion correspondiente siempre con la precaucion requerida ya que no se sabe quien o quienes estan en esta accion. El Regidor Rafael Andrade forma la palabra y expresa que se busque el mecanismo para que cuando el Alcalde no este no se paren ciertas acciones que requieren de cierto efectivo para realizarse. El señor Alcalde expresa que como es conocido la Municipalidad solo puede usar cheques y en este punto no se usa la caja chica, pero se trata de mejorar para dar trámite a que no se detengan las compras menores





Autorización para ser miembros de la Asociación de Alcaldes de Honduras. CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es la máxima autoridad dentro del término municipal y dentro de sus facultades se encuentra la creación de instrumentos normativos locales al igual que la preservación del patrimonio histórico y las tradiciones, civiles culturales del municipio, fomentarlos y difundirlos. Considerando: Que esta Honorable Corporación Municipal, conoce, discute y analiza; que para facilitar y poder hacer gestiones directas por las municipalidades del país a través de las Asociaciones Alcaldes de Honduras. CONSIDERANDO: Que la situación difícil que atraviesa nuestro municipio y el resto de los municipios por las pandemias de la COVID-19 y la falta de insumos y vacunación a nuestra población así como el fallecimiento de ciudadanos, es necesario la participación de la Municipalidades de Santa María del Real en la Asociación de Alcaldes de Honduras y se haga la gestión de la Persona Jurídica correspondiente por TANTO: La Honorable Corporación Municipal de Santa María del Real en uso de facultades contenidas en los artículos 298 y 321 de la Constitución de la República, 12, 14, numeral 4), 25 numeral 1), 65, 66 y 67 de la Ley Municipalidades por Unanimidad ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal Lic. Cortés Augusto Galeano para que en representación de nuestro municipio de Santa María del Real, proceda a integrar y ser Miembro Fundador y Activo de la Asociación de Alcaldes de Honduras. NOTIFÍQUESE

8.- La Dirección Municipal de Ejecución y

el Consejo de Directores después de recibir la segunda dosis de vacuna contra el COVID-19 y si SINAGER quería profundizar regresar a clases presenciales en los diferentes centros educativos del municipio, motivo por el cual solicitan a la Corporación Municipal se les reanude el pago de Aseadoras y niñeras y que se les mande a limpiar los centros educativos. La HEM por unanimidad acuerda aprobar el pago de aseadoras y niñeras de los centros educativos, así como proceder a la limpieza de los muros; esto siempre y cuando SINAGER apruebe el regreso a clases en el municipio.

9.- El señor Alcalde da a conocer que se dará comienzo con la construcción del Jardín de Niños Delia Esperanza más o menos el 14 de junio y luego a principios de julio con el proyecto electrificación de Jicaro Colorado.

10.- La HEM por unanimidad Acuerda: Aprobar los gastos que se generen para gestionar la donación de vacunas contra el COVID-19 ante cualquier ente gubernamental, O ONG's o países amigos.

11.- Vista para resolver la solicitud presentada por la joven: Alejandra Yaguelin Varela Fuentes mayor de edad, en unión libre, Benito Mercantil y Contador público, hondureño y de este vecindario con Identidad #1520-1995-00188.-Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea El Destino, jurisdicción de este municipio el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE



Mide 10.60 metros y limita con Reina Blasina Varela, AL SUR: Mide 17.30 metros y limita con Centa Fuentes, AL ESTE: Mide 15.90 metros y limita con Centa Fuentes con acceso Privado, AL OESTE: Mide 14.60 metros y limita con Río Pueblo Viejo. — La Municipalidad por unanimidad Auerda: Vender el Dominio Pleno del Lote de Solar antes descrito por el Convenido Precio de Lps. 1.000.00, con un área de extensión de 205.52 metros cuadrados. — En consecuencia se le transfiere Dominio posesión y demás derechos reales inherentes al Lote de Solar que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

12.-- Vista para resolver la solicitud presentada por José Adalberto Acosta Rubí, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño y de este vecindario con Identidad #1803-1965-00639. — Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el Barrio Chilapa de este municipio el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 61.00 metros y limita con Carlos Navarro, AL SUR: Mide 56.20 metros y limita con Edgardo Navarro con Calle de por medio, AL ESTE: Mide 68.00 metros y limita con Jorge Ríos y René Navarro, AL OESTE: Mide 74.90 metros y limita con Efraín Acosta Rubí. — La Municipalidad por unanimidad Auerda: Vender el Dominio Pleno del lote

de solar antes descrito por el convenido
precio de Lps. 12,593.00, con un área
de extensión de 4,115.20. - En consecuencia
se le transfiere Dominio, Posesión y demás
derechos reales inherentes al lote de solar
que forma parte de los ejidos del municipio cuyo
título se encuentra inscrito bajo el # 91
del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad
Inmueble y Mercantil del Departamento.



3. Viste la solicitud presentada por el señor:
WILSON ORLANDO PAZ HERNANDEZ, mayor
edad con identidad # 1520-1974-00111. Tendiente a
que se le venda el lote de terreno del cementerio
municipal el cual mide y limita de la manera
siguiente: 2.00 metros de ancho por 4.00 metros
de largo. La Municipalidad por Unanimidad
ACUERDA. Venderle el lote de terreno por
el convenido precio de Lps. 800.00. En Consecuencia
se le transfiere el Dominio de Posesión
y demás Derechos reales inherentes al lote de solar
que forma parte de los ejidos del municipio
cuyo título se encuentra inscrito bajo el # 91 del
Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble
y Mercantil del Departamento

14. Viste la solicitud presentada por el señor: CESAR
OMAR GONZALES RODRIGUEZ, mayor de edad con
numero de Identidad # 1520-1978-00159. Tendiente a que
se le venda el lote de terreno de cementerio
Municipal el cual mide y limita de la manera
siguiente 2.00 metros ancho por 2.00 metros de
largo. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA:
Venderle el lote de terreno por el convenido
precio de Lps 800.00. En Consecuencia se le
transfiere el Dominio de Posesión y Demas



Derechos reales inherentes al lote de terreno que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble Inmercantil del Departamento.

15. Vista la Solicitud presentada por WILFREDO MEZA mayor de edad con identidad #1520-1939-

00039. Tendiente a que se le venda un lote de terreno el cual mide de la siguiente manera 2 metro de ancho por 4 de largo.

En consecuencia se le transfiere el Dominio de Posesión y Demos Derechos reales inherentes al lote de terreno que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble Inmercantil del Departamento.

16. Vista la solicitud presentada por: JOSE JERONIMO ALFARO ANTUNEZ, mayor de edad con numero de Identidad #1520-1965-00120.

Tendiente a que se le venda un lote de terreno ubicado en el cementerio el cual mide y

linda de la manera siguiente: 1.00 de ancho por 2.00 metros de largo. En consecuencia

se le transfiere el Dominio de Posesión y Demos

Derechos reales inherentes al lote de terreno que forma parte de los ejidos del Municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el tomo #91 del tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble Inmercantil del Departamento.

Y no habiendo mas que tratar se cierra la sesion firmando todos para constancia



Augusto Galeano
1971-00140



Edith Sanchez
1963-1970-00156



Jayro Moises Romero
1920-1989-00260

Fernando Audilio Castro
1909-1959-00046

Jeni Valeria Sauerdo
1920-1977-00213

Francisco Rafael Andrade
1920-1981-00023

Mario A. Reyes
Mario Alexis Reyes
1920-1982-00148

Rolando Maripán Fuentes
1907-1966-00033

José José Molina
1920-1986-00090

José Baralona
José Hipólito Barahona
1920-1946-00018



1977-00725

Amir Dalilo Morder

Comisionado de Transparencia

Francisco Molina

Comisionado de Finanzas

ACTA #96

Se celebra por la Honorable